

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 8.187/2014

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de noviembre de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el próximo ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones contra el mismo.

En Fuente Tójar, a 26 de noviembre de 2014. La Alcaldesa,
Fdo. María F. Muñoz Bermúdez.